



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

EXP. ESSE2022-INT-0068057

La Molina, 12 de agosto de 2022.

**OFICIO MULTIPLE N° 00121 - 2022-DIR-UGEL 06/ASGESE**

Señores (as)

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA UGEL N° 06**

Asunto : ACTUALIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE APAFA PERÍODO 2022 - 2023

Referencias : a) LEY N° 28628  
b) DECRETO SUPREMO N° 004-2006-ED

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo con la finalidad de alcanzar y/o recordarle la actualización y/o levantamiento de observación del registro de conformación de APAFA ante la UGEL N° 06, toda vez que haya sido observado a través de un informe a su institución Educativa, teniendo en cuenta el plazo para su registro; entendiéndose que el **1 de octubre** del presente año se da inicio al proceso de conformación de las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA) para la gestión 2023 – 2024. En el caso de haber remitido oportunamente hacer caso omiso a la presente disposición.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



**DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/D.UGEL.06  
SNCD/J.ASGESE  
MPR/ESP (e). APAFA

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

La Molina, Perú  
Atención al Usuario  
Dirección (511) 351-2245

